	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, 01 de enero de 2022

S220782

Señora
LIA RODRIGUEZ DE RAMOS
 Propietaria
 Quibdó - Chocó

Asunto: Comunicación de aceptación contrato No 004 del 2022 correspondiente a la renovación Nro. 1 del contrato No 9 del 2021.

Objeto: Arrendamiento de un bien inmueble con la adecuación física tipo local comercial, para el funcionamiento de la oficina de gestión comercial y de atención al cliente de la empresa Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P. - proyecto Quibdó, en el municipio de Quibdó.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. mediante la autorización de renovación del 30 de diciembre del 2021, ha aceptado la renovación No. 1 del contrato No. 09 de 2021, con el fin de que se continúe con el arrendamiento de un bien inmueble con la adecuación física tipo local comercial, para el funcionamiento de la oficina de gestión comercial y de atención al cliente de la empresa aguas nacionales EPM S.A E.S.P. - Proyecto Quibdó, en el Municipio De Quibdó.

Valor de la renovación:

El contrato tendrá un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$39.600.000) de conformidad a la investigación de mercado como se detalla en el siguiente cuadro ilustrativo:



	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Unidad de Empaque	Moneda del ítem	VALORES UNITARIOS ANTES DE IVA		
					Lia Rodriguez de Ramos		
					Valor unitario	Area Estimada	Valor M2 Estimado
LOCAL COMERCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN COMERCIAL Y DE ATENCIÓN CLIENTES DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. PROYECTO QUIBDÓ, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.	1				6.600.000	146 23 m2	46 404
Tiempo en meses	6						
Total					39.600.000		

Plazo de ejecución de la renovación: Este contrato tendrá una vigencia de seis (6) meses (desde 1 de enero del 2022 al 30 de junio de 2022).

Inicio: 1 enero de 2022 **Terminación:** 30 junio del 2022

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM. S.A. E.S.P., unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del PRQ. 2021-010. **NO APLICA**

Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.


Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de los 5 días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
Proyecto Aguas del Atrato
DAMARIS JOAQUINA PALACIOS VALENCIA

Carrera 58 No. 42-125, piso 9 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44
 Oficina Administrativa: Barrio Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46
 Oficina Comercial: Carrera 3ª No.29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81

www.aguasnacionalesepm.com

NIT: 830112464-6

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

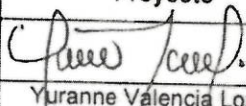
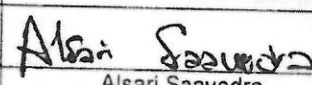
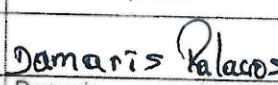
Correo: Damaris.palacios@aguasdelatrato.com
 Asunto: Renovación No 1 del contrato 09 del 2021

Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** apruebe los documentos requeridos.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta No. PRQ. 2021-010 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora Proyecto Aguas del Atrato (E)
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	revisión Auditoría Interna	Aprobó
 Yuranne Valencia Lozano	 Alsari Saavedra	 Damaris Palacios Damaris Palacios Valencia
Profesional Proyecto juridico	Profesional Proyecto	Auxiliar Proceso - Área Comercial